



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 0566/2023

POR LA CUAL SE DESIGNA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS, A LAS FUNCIONARIAS DE LA FP-UNA.

28 de junio de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/211/2023, del Director, Econ. Alejandro León Duarte López, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita instrumento legal y eleva el Memorando DAF/203/2023, en cual solicita apoyo económico, para las Funcionarias de la FP-UNA, y la designación para el pago de viáticos, a fin de trasladarse y participar del XXVI Seminario Nacional de Presupuesto Público, a llevarse a cabo en el Hotel Casino Acaray de Ciudad del Este, Alto Paraná, los días 12, 13 y 14 de julio del 2023.

La Ley Nº 7050/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023; y el Decreto Reglamentario Nº 8759/2023; Anexo B-03-01 y Anexo B-03-02.

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

**LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

Art. 1º Designar a las Funcionarias de la FP-UNA, a fin de trasladarse y participar del XXVI Seminario Nacional de Presupuesto Público, a llevarse a cabo en el Hotel Casino Acaray de Ciudad del Este, Alto Paraná, los días 12, 13 y 14 de julio del 2023.

Funcionarias:

C.I.C. Nº	Nombres y Apellidos	Monto
693.395	Ascención Vera Bogado	1.400.000
5.038.451	Jorgelina Beatriz Aquino Rodríguez	1.400.000
2.366.836	Patricia Soledad Servín Pereira	1.400.000
4.959.651	Silvia Lorena Aguirre Villalba	1.400.000
2.331.542	Gloria Elizabeth Gamarra Estigarribia	1.400.000
2.021.807	Noelia Carolina Villalba Aranda	1.400.000
3.727.764	Verónica Sofía Aguirre Ríos	1.400.000
3.688.593	María Denise Chaparro	1.400.000
3.388.963	Perla de Jesús Cáceres Rodríguez	1.400.000
TOTAL		12.600.000

Art. 2º Autorizar el pago único de guaraníes un millón cuatrocientos mil (G. 1.400.000) a cada una, en concepto de pago de viáticos, e imputar el pago al Objeto del Gasto 232 - Viáticos y Movilidad, FF.30, según disponibilidad presupuestaria y financiera.

Art. 3º Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad


Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

